SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Los Mártires

Fecha de Solicitud: (26) de (02) de (2024)	Área de Origen: Área de Gestión del Desarrollo Local Los Mártires	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número contrato: FDLM-190-2023 (93451)	Fecha de Suscripción: (22) de (09) de (2023)	Número contrato: FDLM-190-2023 (93451)
Plazo Inicial: CINCO (5) MESES	Fecha de Inicio: (6) de (10) de (2023)	Plazo Inicial: CINCO (5) MESES
Contratista: ESM SOLUTIONS SAS Nit No.: 900505401-3		
Supervisor: JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN Alcalde Local de Los Mártires.		Valor inicial: ($20.000.000) Valor que aporta el FDLM: ($20.000.000)
Número del proceso SECOP II: FDLM-SASI-017-2023 (93451)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP II:** 14/08/2023	**Link del proceso en el SECOP II:** **Nota:** Se debe verificar que el link direccione al proceso objeto de solicitud de modificación contractual. https://n9.cl/kt7b8

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ N/A	**Tiempo**: CUATRO (04) meses Fecha Terminación Final: (5) de (07) de 2024.	Cláusula 3ª: Plazo - Plazo de prórroga, por el término de cuatro (04) meses, a partir del seis (6) de marzo de 2024 hasta el cinco (5) de julio de 2024

III. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES".
Valor total ejecutado a la última factura: $10.778.368
Plazo de ejecución actual: Cinco (5) meses
Fecha de Inicio: (6) de (10) de (2023)
Fecha de vencimiento inicial: (5) de (03) (2024)
Plazo de prórroga N° 1: cuatro (4) meses, desde el (6) de (03) de (2024) hasta el (6) de (07) (2024)
Fecha estimada de vencimiento final: (6) de (07) (2024)
plazo de ejecución total con prórroga: nueve (9) meses
Valor inicial: ($20.000.000)
Valor total: ($20.000.000)
Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor inicial:	$20.000.000
Valor ejecutado a (31) de (12) de (2023):	$10.778.368
Valor faltante por ejecutar:	$9.221.632
Valor total:	$20.000.000

Conveniencia y Justificación de la Modificación:

La Alcaldía Local de Los Mártires suscribió un Convenio Interadministrativo Convenio N° 5714 de 2023 / FDLM-CIA N°003-2023 (88798) con objeto: *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la secretaría distrital de integración social-SDIS y el fondo de desarrollo local de Usaquén; el fondo de desarrollo local de San Cristóbal; el fondo de desarrollo local de Usme; el fondo de desarrollo local de bosa; el fondo de desarrollo local de Kennedy; el Fondo de Desarrollo Local de Suba; el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la operación y puesta en marcha del programa "parceros por Bogotá".*

Así mismo, es importante resalta que la Alcaldía Local de Los Mártires, en el marco de sus competencias, atendiendo al llamado del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que reza: "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar al efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener al integridad territorial y asegurar al convivencia pacífica y al vigencia de un orden justo" para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024, al Alcaldía Local de los Mártires requiere garantizar los suministros de ferretería, logística, transporte y afines para los eventos, actividades, reuniones que se lleven a cabo con los/las jóvenes del Programa Parceros por Bogotá, al igual en algunas reuniones, y actividades que realizan las instancias de participación con las que cuenta al localidad de Los Mártires.

Por lo anterior, es prioritario para la administración local continuar con el suministro de elementos de ferretería para suplir la necesidad anteriormente mencionada, situación que hace imperativa prorrogar el Lote Nº 3 del presente contrato, el cual se ha ejecutado de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Lote	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	VALOR FALTANTE POR EJECUTAR
O23011601010000002068	Suministros de ferretería Programa Parceros	Lote 3	$20.000.000	$10.778.368	$9.221.632
		TOTAL:	$20.000.000	$10.778.368	$9.221.632

Así las cosas, tenemos que:

I) El Lote 3, correspondiente a los suministros de ferretería, logística, transporte y afines para los eventos y actividades del Programa Parceros y para el funcionamiento de la Alcaldía se ha ejecutado $10.778.368 de $20.000.000 es decir, el 53,8% del presupuesto.

Que el 26 de febrero de 2024 a través de radicado No. 20246410011072, el aliado del presente proceso radicó formalmente, una solicitud de prórroga, en atención a que solo se ha ejecutado el 50% del presupuesto del contrato, resulta pertinente atender favorablemente, la solicitud del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Local de Los Mártires 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES

EMPRENDEDORA, DIVERSA, INCLUYENTE, CUIDADORA, SOSTENIBLE Y QUE DIGNIFICA A SUS HABITANTES", el cual contiene la información correspondiente a las inversiones directas que ejecutara durante la vigencia, las cuales están orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los propósitos, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo establecido dentro del Plan de Desarrollo Local de los Mártires" 2021 - 2024, a la administración local busca a través de una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuir a su control social y fortalecer el gobierno local dentro de una perspectiva democrática. Sistema que actúa en estrecha coordinación con el sistema de planeación y presupuesto y con los mecanismos de inspección vigilancia y control.

Aunado a lo anterior, la prorroga a conceder no involucra la adición de recursos para consumar la ejecución, dado que la modificación contractual correspondiente, será únicamente en tiempo, la cual se debe a una prórroga del Convenio N° 5714 de 2023 / FDLM-CIA N°003-2023 (88798) hasta Junio, lo que conllevó la creación de la cohorte 3.0 y 3.1 del Programa Parceros Por Bogotá en donde estos beneficiarios llevarán a cabo las actividades hasta el 30 de junio del año en curso, cuando culmine el programa.

En mérito de lo expuesto, el FDLM, se procederá a prorrogar el contrato: FDLM-190-2023 (93451), existente entre la Alcaldía Local de Los Mártires, y ESM SOLUTIONS SAS, por el termino de cuatro (04) meses en consideración a lo expuesto.

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato FDLM-190-2023 (93451) y como ordenador del gasto del FDLM, conforme a la delegación efectuada por el Decreto 768 de 2019 apruebo la modificación contractual de la Cláusula 3ª del mencionado contrato, en consecuencia, prorrogar por el término de cuatro (04) meses, a partir del seis (6) de marzo de 2024 hasta el cinco (5) de julio de 2024, con el fin de consumar la ejecución correspondiente.

Supervisor
JUAN RACHID CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires

Anexo:

1. Solicitud de Prorroga No.: 20246410011072 del 26 de febrero de 2024

Revisó: Andrea Barrios, Abogada Trasversal Especializada FDLM – Contratista